



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Siete de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00130-00

En el proceso ejecutivo laboral instaurado por PORVENIR S.A en contra de INVERSIONES AGRÍCOLAS Y GANADERASD, se tiene que una vez recibido el reparto de la demanda por parte del Centro de Servicios el día 05 de mayo de 2021, se verificó un error en el archivo que contiene la demanda y que impide su visualización, procediéndose de manera inmediata a solicitar al mail desde el cual se remitió el escrito el envío de manera correcta, sin que se haya obtenido respuesta.

Conforme a lo anterior, se REQUIERE a la parte ejecutante para que en el término de dos (2) días allegue el escrito demanda para procederse con su trámite, de lo contrario la demanda será rechazada.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 073

hoy 10 de mayo de 2021 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO**

2  
RADICADO N° 2014-00505-00  
JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b6a3832d9f72ebf5e8d91a4767e74f1e706cad25327773026cf46c035e30e1f8**

Documento generado en 07/05/2021 11:20:53 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**